

### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>RECOLECCION DE ESCOMBRO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
El ciudadano podrá solicitar al Organismo Público Descentralizado "Sistema Aguas de Huixquilucan", la recolección de escombros en su domicilio o vía pública, siempre y cuando se haya generado por las reparaciones de los diferentes servicios que se prestan.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 57 fracción IV, IX y XII del del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Petición por oficio. (opcional)		<b>VIGENCIA:</b> 1 Mes
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI X	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b> reportessyc@gmail.com
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Por reparaciones de los diferentes servicios que presta este organismo operador		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL(S)</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- En caso de que presente la solicitud por escrito, deberá dirigir su petición al titular del organismo operador, presentando lo siguiente: -Nombre -Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. -Croquis del lugar.		Sí	1 Copia simple	Artículo 45 fracc. X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Artículo 57 fracc. XII y Artículo 60 fracc. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>PERSONAS MORALES</b>		<b>ORIGINAL(S)</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- En caso de que presente la solicitud por escrito, deberá dirigir su petición al titular del organismo operador, presentando lo siguiente: -Nombre -Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. -Croquis del lugar.		Sí	1 Copia simple	Artículo 45 fracc. X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Artículo 57 fracc. XII y Artículo 60 fracc. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL(S)</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- En caso de que presente la solicitud por escrito, deberá dirigir su petición al titular del organismo operador, presentando lo siguiente: -Nombre -Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. -Croquis del lugar.		Sí	1 Copia simple	Artículo 45 fracc. X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Artículo 57 fracc. XII y Artículo 60 fracc. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>OTROS</b>		<b>ORIGINAL(S)</b>	<b>COPIA(S)</b>	
		NO APLICA	NO APLICA	


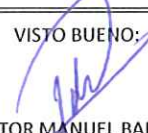
### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	4 días hábiles.	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles.	
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instalaciones dónde se haya realizado el trámite.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre y cuando se haya generado por reparaciones de los diferentes servicios que presta el organismo. tomando en consideración la cantidad de material de excavacion, distancia de acarreo y las vias de acceso. Únicamente no se podra otorgar el servicio si este organismo operador no se encuentra en posibilidades en ese momento de atender dicha petición.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Saneamiento y Construcción			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A	
COLONIA:	Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes – Viernes de 9:00 a 17:00 horas - Sábado de 9:00 a 12:00 (solo pagos)				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(0155)	58116868		2089 4003	NO APLICA	reportessyc@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Bosque de Minas					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José María Lorenzo Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección		MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Jueves de 9:00 a 15:00 y viernes de 9.00 a 14:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(0155)	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	reportessyc@gmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Huixquilucan					
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Por qué no se recogió el escombros cuando se realizo la reparación?					
RESPUESTA:		Es otra cuadrilla					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo se tardan en realizar la recolección de escombros?					
RESPUESTA:		4 días máximo					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tambien hacen recolección de basura, hojas etc...?					

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

RESPUESTA:	Le corresponde a la Dirección de Servicios Públicos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28 de febrero de 2019
---	--	--



**SUBDIR. SANEAMIENTO  
Y CONSTRUCCIÓN**

**DIRECCIÓN  
GENERAL**

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**



## RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO

MANTENER LIMPIA LA VÍA PÚBLICA PARA EVITAR ACCIDENTES E INDUNDACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Artículo 44 frac. V, 45 numeral 46 Fracc. I del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.	GRATUITO	Reporte que debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Mantener limpia y en ópticas condiciones la vía pública para evitar accidentes e inundaciones en la red de infraestructura sanitaria y pluvial dentro del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.  Se podrá generar el reporte vía telefónica para su debida atención.

**EL TRÁMITE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- **Nombre del peticionario.**
- **Croquis de la ubicación**
- **Domicilio y Número telefónico.**